

limitación alguna. Tomando el día 1 de diciembre de 2000 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente. Para atender el canje de las participaciones de la sociedad absorbida se decidió la ampliación del capital social de la sociedad absorbente, en la cifra de 345.668.000 pesetas mediante la emisión de 345.600 nuevas acciones, números 285.001 al 630.668, ambas inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal, acordando, asimismo dar nueva redacción al artículo 5 de sus Estatutos sociales, que quedó redactado como sigue:

«Capital social: El capital social será de seiscientos treinta millones seiscientos sesenta ocho mil (630.668.000) pesetas representado por 630.668 acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 630.668, ambos inclusive, que serán cortadas de un libro talonario y contendrán como mínimo las menciones señaladas en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones se inscribirán en el Libro Registro de Acciones así como sucesivas transmisiones.

Provisionalmente y mientras no fueran emitidas las acciones definitivas, podrán librarse a los suscriptores resguardos nominativos comprensivos de una o más acciones, expedidos con los mismos requisitos». Finalmente se adoptó por unanimidad que las citadas acciones se emitiesen con una prima total de 36.327.887 pesetas. «Áreas Comerciales Integradas, Sociedad Anónima» realiza una compensación en efectivo de 887 pesetas. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, sin conceder ventajas especiales a los miembros del órgano de Administración, ni a los expertos independientes, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la Sociedad absorbida. De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las Sociedades y que asimismo a los acreedores de ambas Sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 2001.—Los Administradores de «Áreas Comerciales Integradas, Sociedad Anónima» y de «Empresa Mercantil Exportadora, Sociedad Anónima».—32.930. y 3.<sup>a</sup> 20-6-2001

## ARTÍCULOS INFANTILES ALICIA, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Los Administradores solidarios convocan a los señores Accionistas a celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Baja de San Pedro, número 38, de Barcelona, el próximo día 9 de julio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del siguiente día 10 de julio, de acuerdo con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por los administradores solidarios durante el ejercicio social de 2000.

Tercero.—Facultar a los Administradores solidarios para que, cualquiera de ellos, indistintamente, de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, proceda al depósito de las cuentas anuales y el informe de gestión en el Registro Mercantil y a certificar sobre la aprobación de dichas cuentas anuales e informe de gestión, así como sobre la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social y obtener su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, a 15 de junio de 2001.—Los Administradores solidarios, Alicia Corcoll Morales y Bibiana López Corcoll.—34.337.

## ASESORÍA DIDÁCTICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, paseo de La Habana, número 15, tercero izquierda, el día 10 de julio a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio del año 2000.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Información a los accionistas de la admisión a trámite de la solicitud presentada al Juzgado de ser declarada la entidad en estado legal de suspensión de pagos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social a partir de la fecha de la convocatoria, y obtener gratuitamente el envío de todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 19 de junio de 2001.—El Administrador único.—34.721.

## ASISTENCIA MÉDICA COLEGIAL EXTREMEÑA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

### Oferta de suscripción de acciones

Se comunica a los accionistas de la sociedad que la Junta general ordinaria, celebrada el día 14 de junio de 2001, ha acordado:

Primero.—Aumentar el capital en 41.401.520 pesetas, mediante aportación dineraria y emisión de 3.940 acciones, nominativas, que integrarán la clase B, de nueva creación, de 10.508 pesetas de valor nominal, cada una, numeradas correlativamente del 1 al 3.940.

Segundo.—Las nuevas acciones emitidas deberán desembolsarse en su 75 por 100 en el momento de la suscripción, a razón de 7.881 pesetas por acción. El 25 por 100 restante será desembolsado, mediante aportación dineraria, dentro del plazo de 5 años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, facultándose al órgano de administración para decidir la fecha concreta del desembolso.

Tercero.—Las acciones emitidas tienen los mismos derechos que las actualmente en circulación,

a excepción del derecho de voto para cuyo ejercicio se requerirá su agrupación, a razón de un voto por cada dos acciones de clase B.

Cuarto.—Se concede a los accionistas el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, para que ejerciten el derecho de suscripción preferente, a razón de una acción nueva de clase B por cada cinco antiguas.

Quinto.—La suscripción no puede quedar incompleta. El órgano de administración está facultado para, en su caso, adjudicar mediante prorrateo las acciones no suscritas entre aquellos accionistas que durante el periodo de suscripción hubieren solicitado a dicho órgano acogerse a la facultad de prorrateo.

Sexto.—A los efectos de la verificación del desembolso, el 75 por 100 del valor nominal de las nuevas acciones deberá ingresarse en la cuenta que la sociedad tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, sucursal de la avenida Fernando Calzadilla, 17, 06004 Badajoz, con el número 0182 0386 52 0011000005.

Badajoz, 19 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Teótimo Sáez Zazo.—34.705.

## AUXILIAR CONSERVERA, S. A.

La mercantil «Auxiliar Conservera, Sociedad Anónima», en Junta general ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2000, acordó la reducción de su capital social en la cifra de 102.000.000 de pesetas, equivalentes a 613.032.34647 euros, mediante la disminución en 600 pesetas del valor nominal de cada una de las acciones, con la finalidad de devolución de aportaciones por dicho importe a las acciones totalmente desembolsadas por una suma total de 75.582.600 pesetas y condonación de dividendos pasivos, también por dicho importe, a las acciones desembolsadas pendientes.

El capital social quedará fijado en la suma de 578.000.000 de pesetas, equivalente a 3.473.849,96333 euros.

Y para que así conste, a los efectos legales prevenidos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público este acuerdo.

Molina de Segura, 6 de junio de 2001.—El Presidente.—33.839.

## BANCOVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria de «Bancoval, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, el próximo día 27 de julio de 2001, en primera convocatoria, y 28 de julio de 2001, en segunda convocatoria, en los dos casos, a las diez horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación parcial del artículo 23 de los Estatutos.

Segundo.—Ejecución de acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 144.1.c) se hace constar en esta convocatoria el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe del Consejo de Administración sobre la misma, pudiendo solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

Madrid, 18 de junio de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Pilar Lluésma Rodrigo.—34.710.